



**Federación de Patinaje de la Región de Murcia**

Polideportivo José Barnés

C/ Mar Menor. Murcia

C.I.F.: Q 8055004 I

[www.fedepatinajeturcia.es](http://www.fedepatinajeturcia.es)

[info@fedepatinajeturcia.es](mailto:info@fedepatinajeturcia.es)

## **GESTIÓN DE NUEVAS LICENCIAS FEDERATIVAS.**

Los documentos oficiales para la información del seguro deportivo están disponibles en la web [www.fedepatinajeturcia.es](http://www.fedepatinajeturcia.es)

Las licencias tendrán validez del 1 de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019.

La Asamblea General de la FPRM estableció el precio de la licencia de la presente temporada:

13 años o menores: 38 €

14 años o mayores: 52 €

Técnicos, árbitros y delegados: 36 €

Para poder llevar a cabo correctamente la gestión de las licencias federativas, se debe cumplir el protocolo detallado a continuación. En caso de que las solicitudes de licencias federativas no cumplan estos requisitos, no se procederá a la expedición de la licencia.

### **PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LICENCIAS.**

1. Todas las licencias se deben solicitar rellenando el formulario on line disponible en la web [www.fedepatinajeturcia.es](http://www.fedepatinajeturcia.es)
2. No se puede dar de alta la licencia por ningún otro medio ni formato.
3. Una vez rellenado el formulario, se debe enviar el resguardo del ingreso de las tasas. No se dará de alta ninguna licencia hasta que se reciba el resguardo del ingreso.
4. El ordenante del ingreso debe ser el TITULAR DE LA LICENCIA. En caso de que no sea así, la FPRM no se responsabiliza de que se dé de alta esa licencia por falta de confirmación del pago.  
**Nº CUENTA: ES38 3058 0296 4927 2001 8054 (Cajamar)**
5. La solicitud de las licencias no se pueden entregar físicamente en la Federación ni en ningún otro sitio.
6. Las licencias no se cursarán en MENOS DE 5 DÍAS.
7. Los carnets se confeccionan ÚNICAMENTE los lunes y miércoles de 19:00 a 21:00 h. y estarán disponibles el lunes y miércoles de la semana siguiente al envío de la solicitud de licencias.
8. La FPRM no se compromete a tener disponibles los carnets de las licencias en plazos de menor tiempo de los indicados anteriormente
9. Las licencias SÓLO se pueden recoger en la Federación los días y horario especificado anteriormente. No se enviarán licencias por correo ni mensajería.
10. Para dudas relacionadas con la gestión de licencias, debe hacerse por escrito al correo: [secretariaprm@gmail.com](mailto:secretariaprm@gmail.com)

### **PROTOCOLO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS.**

1. La compañía aseguradora para la temporada 2018 – 2019 es ASISA
2. La licencia federativa SÓLO cubre los accidentes deportivos correspondientes a entrenamientos o competiciones dentro del territorio de la Región de Murcia.
3. En caso de que uno o varios deportistas tengan que desplazarse a entrenamientos o competiciones fuera de la Región de Murcia, deberán comunicarlo por escrito vía e-mail a [secretariaprm@gmail.com](mailto:secretariaprm@gmail.com) al menos SIETE DÍAS antes del desplazamiento, para poder dar parte al seguro y que los deportistas puedan estar cubiertos con todas la garantías.



**Federación de Patinaje de la Región de Murcia**

Polideportivo José Barnés

C/ Mar Menor. Murcia

C.I.F.: Q 8055004 I

[www.fedepatinajemurcia.es](http://www.fedepatinajemurcia.es)

[info@fedepatinajemurcia.es](mailto:info@fedepatinajemurcia.es)

4. En ningún caso, un deportista federado podrá acudir a los servicios sanitarios públicos o cualquier otros centros médicos no concertados con la póliza del seguro federativo para accidente deportivo de entrenamiento o competición. En caso de que no cumpla el procedimiento, la FPRM no se hará cargo de los gastos sanitarios ocasionados por el federado, repercutiendo directamente a él.
5. Para gestionar un accidente deportivo, los federados necesitarán presentar tres documentos en el servicio médico:
  - a. Parte de accidentes (disponible en la web)
  - b. Carnet de federado
  - c. Cheque de asistencia.
6. El cheque de asistencia lo deberán tener los clubs, que pueden comprarlos en la FPRM a principio de temporada a un precio de 3€ cada cheque.
7. Se debe tener en cuenta que los accidentes son en momentos imprevistos, por lo que los clubs deben tener los cheques para cualquier momento. La FPRM no podrá proporcionar cheques a los clubs y deportistas en cualquier momento. Solo en horario de atención al público.
8. Los cheques no se envían por correo postal, mensajería ni correo electrónico. Sólo se pueden retirar en la FPRM en horario de lunes y miércoles de 19:00 a 21:00.

LA FEDERACIÓN DE PATINAJE DE LA REGIÓN DE MURCIA NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS CIVILES O PENALES QUE PUEDAN OCASIONAR LOS FEDERADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS

FEDERACION  
DE PATINAJE  
REGION DE  
MURCIA  
Q-8055004-I